



Ayuntamiento de Barbastro

DILIGENCIA .- La pongo yo, la Secretaria General, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12 de junio de 2019.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica.
La Secretaria General

ACTA PLENO 30 DE ABRIL DE 2019.
Carácter de la sesión: Extraordinaria.
Convocatoria: 1ª

ALCALDE PRESIDENTE

Antonio Cosculluela Bergua (PSOE)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 8.05 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

CONCEJALES

Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)

Iván Carpi Domper (PSOE)

María José Grande Manjón (PSOE)

María Josefa Cristóbal Catevila (PSOE)

Francisco Blázquez González (PSOE)

Alicia Villacampa Grasa (PSOE)

Sergio Lozano Pallaruelo (PSOE)

Ángel Solana Sorribas (PP)

Manuela Güerri Saura (PP)

Antonio Campo Olivar (PP)

Luis Olivera Bardají (PP)

Francisca Olivares Parra (PP)

Ángel Nasarre Rodríguez (C's)

Luis Domínguez Santaliestra (C's)

Ramón Campo Nadal (Cambiar Barbastro)

Francisco Javier Betorz Miranda (PAR)

Da fe del acto el Secretaria General de la Corporación Ana García Mainar. Asiste el Interventor Municipal Javier A. Trallero.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

Excusan asistencia María Josefa Cristóbal Catevila y Alicia Villacampa Grasa.

ORDEN DEL DÍA

1. SORTEO PÚBLICO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES EUROPEAS, AUTONÓMICAS Y LOCALES A CELEBRAR EL DÍA 26 DE MAYO DE 2019.



Ayuntamiento de Barbastro

SECCIÓN 2 MESA A NUEVO COLEGIO PÚBLICO PEDRO I

PRESIDENTE	18163377R	JOAQUIN MAXIMINO	CAMPO	GARCIA
PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE	18021991L	MARIA JESUS	CLAVERIA	GIRON
PRESIDENTE SEGUNDO SUPLENTE	73200095L	ELENA	BELLOC	MAÑANET
PRIMER VOCAL	73196392L	EVA	BESTUE	PUYAL
PRIMER VOCAL PRIMER SUPLENTE	73191578N	VICENTE	LUIS	TORNES
PRIMER VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	73203942W	CONCEPCION	CAMARASA	TORRES
SEGUNDO VOCAL	18027841G	CARLOS JAVIER	LOPEZ	CAPABLO
SEGUNDO VOCAL PRIMER SUPLENTE	18098998E	MOHAMED	EL BABOR	HAMMOUDI
SEGUNDO VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	18028183R	ANGEL JAVIER	BALLARIN	OTAL

SECCIÓN 2 MESA B NUEVO COLEGIO PÚBLICO PEDRO I

PRESIDENTE	73189521W	AMPARO	VALERO	MALLEN
PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE	18056418S	DAVID	VALLES	MATA
PRESIDENTE SEGUNDO SUPLENTE	07966613B	JAVIER	PAZ	LEDESMA
PRIMER VOCAL	18070592K	MANUEL MIGUEL	SAMADA	SAMADA
PRIMER VOCAL PRIMER SUPLENTE	28964810J	LAURA	RONCERO	VILLAR
PRIMER VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	73198304E	PEDRO	TORRES	FERNANDEZ
SEGUNDO VOCAL	25141048R	FRANCISCO JAVIER	PEREZ	ABADIA
SEGUNDO VOCAL PRIMER SUPLENTE	73196412Q	MARIA BELEN	QUIROS	SOLANS
SEGUNDO VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	18072438G	GABRIEL	TORRENTE	ABADIA

SECCIÓN 3 MESA U LOC.1 ANTIGUAS PISCINAS COOP.VIVIENDAS

PRESIDENTE	73213585P	ALEJANDRO	ARILLA	DIAZ
PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE	18056731Y	SORAYA	GARCIA	MORENO
PRESIDENTE SEGUNDO SUPLENTE	18029437J	CAROLINA	FERNANDEZ	CHARNEGUE
PRIMER VOCAL	18004465L	ANASTASIO	BISTUER	MUR



Ayuntamiento de Barbastro

PRIMER VOCAL PRIMER SUPLENTE	25152941A EDUARDO	CORTES	PONSA
PRIMER VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	18004200F INES	MORALES	GAN
SEGUNDO VOCAL	73210912A JORGE LUIS	OLIVERA	PINIES
SEGUNDO VOCAL PRIMER SUPLENTE	18098901V SAMIHA	MAKROUME	BAHIJ
SEGUNDO VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	18041403L ELENA	ABAD	FERRANDO

SECCIÓN 4 MESA U LOCAL C ASOCIACIÓN VECINOS BARRIO SAN JOSÉ

PRESIDENTE	18033415N DAVID JULIAN	MAIRAL	COLL
PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE	18036822S EVA	BERROY	GUTIERREZ
PRESIDENTE SEGUNDO SUPLENTE	73190296H JOSE LUIS	ESCOLANO	HURTADO
PRIMER VOCAL	18096359M JAMAL	BASIM	ELGIRARE
PRIMER VOCAL PRIMER SUPLENTE	73206014G HUGO	GISTAU	GARRIGA
PRIMER VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	18044912D CRISTINA	PALACIO	GRAU
SEGUNDO VOCAL	73190129N MARIA PILAR	CASTILLON	PARDINILLA
SEGUNDO VOCAL PRIMER SUPLENTE	73212941P BEATRIZ	BISTUE	JORDAN
SEGUNDO VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	18007630X ISMAEL	BUIL	RUBIELLA

SECCIÓN 5 MESA A COLEGIO PEDRO I

PRESIDENTE	73190272V JAVIER PLACIDO	ABOS	MATA
PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE	18007001W EUGENIA	CASTILLO	LANAU
PRESIDENTE SEGUNDO SUPLENTE	73215156S BELINDA	ESPAÑOL	SANCHEZ
PRIMER VOCAL	73214411Y JAVIER	ARROYOS	CAMPO
PRIMER VOCAL PRIMER SUPLENTE	54986728F MOHAMED	BEN SAID	FAHMANE
PRIMER VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	18044888P CONRADO	CHAVANEL	CATON
SEGUNDO VOCAL	18038355F ABIGAIL	ANDREU	GARCIA
SEGUNDO VOCAL PRIMER SUPLENTE	18043913E ALBERTO	ALTEMIR	SOLANA
SEGUNDO VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	18039761X FRANCISCO	ESPUÑA	BAFALUY

SECCIÓN 5 MESA B COLEGIO



Ayuntamiento de Barbastro

PEDRO I

PRESIDENTE	18040690L	MANUEL	GOMEZ	PUYUELO
PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE	18035770K	CRISTINA	FERRER	BIELSA
PRESIDENTE SEGUNDO SUPLENTE	18042608M	SUSANA	FELIX	GOMEZ
PRIMER VOCAL	18102936G	ANTON VADYMOVYCH	MATSOKA	MATSOKA
PRIMER VOCAL PRIMER SUPLENTE	18028659V	PILAR	GABAS	SOPENA
PRIMER VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	18006627L	ANGEL	MARTINEZ	MUÑOZ
SEGUNDO VOCAL	46452418P	SUSANA	FERNANDEZ	RAMOS
SEGUNDO VOCAL PRIMER SUPLENTE	73195606S	MARIA JOSE	LLARAS	NOVALES
SEGUNDO VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	73215249Q	ALBA	MARTINEZ	PALACIN

SECCIÓN 5 MESA C COLEGIO PEDRO I

PRESIDENTE	18062745V	EDGAR	TRALLERO	MARCO
PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE	78563010R	AIRAM	RAMOS	BETHENCOURT
PRESIDENTE SEGUNDO SUPLENTE	46871690J	MARIA DEL CARMEN	ROMIA	GABARRA
PRIMER VOCAL	73199001Y	JUAN BAUTISTA	OLIVOS	NAVARRETE
PRIMER VOCAL PRIMER SUPLENTE	78148125J	JOSE MARIA	SALA	CARDONA
PRIMER VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	50069796S	JOSE ANGEL	QUIROGA	GARCIA
SEGUNDO VOCAL	18025683P	MERCEDES	OLIVARES	PARRA
SEGUNDO VOCAL PRIMER SUPLENTE	73192076G	BENJAMIN MIGUEL	TORRES	PEREZ
SEGUNDO VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	18020157W	MONTSERRAT	PALACIN	BURBALLA

SECCIÓN 6 MESA A COLEGIO ALTO ARAGON

PRESIDENTE	18066719N	ROSANA MARTA	GAMBETTA	SIERRA
PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE	73202886G	NATALIA	ARASANZ	PEREZ
PRESIDENTE SEGUNDO SUPLENTE	18048529S	NOELIA	COSTA	PAÑART
PRIMER VOCAL	73195336K	JOSE JAVIER	CASTILLO	CASTILLON
PRIMER VOCAL PRIMER SUPLENTE	17994097R	ANTONIO	ALQUEZAR	BLASCO
PRIMER VOCAL SEGUNDO	73187178M	MARIA LOURDES	AYNETO	AYNETO



Ayuntamiento de Barbastro

SUPLENTE			
SEGUNDO VOCAL	36929396K	JOSE SALVADOR ALTEMIR	BERROY
SEGUNDO VOCAL PRIMER SUPLENTE	73187804X	ROSARIO CASTAN	SALAMERO
SEGUNDO VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	18018390Y	EMILIO PABLO FAJARNES	SIN

SECCIÓN 6 MESA B COLEGIO ALTO ARAGON

PRESIDENTE	18014480Y	REGINO RIAZUELO	BORRUEL
PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE	73201193J	ELENA NASARRE	GER
PRESIDENTE SEGUNDO SUPLENTE	17988942K	JESUS SESE	BUIL
PRIMER VOCAL	18064235N	MIRYAN DE LOURDES SARANGO	SOLORZANO
PRIMER VOCAL PRIMER SUPLENTE	73215157Q	PABLO MERINO	LATORRE
PRIMER VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	18167833H	YOLANDA MAZA	SANCHEZ
SEGUNDO VOCAL	17992252L	JOSE ANGEL REVILLA	FORADADA
SEGUNDO VOCAL PRIMER SUPLENTE	73184730H	JOSE SANCHEZ	SAMPIETRO
SEGUNDO VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	73196887P	RAFAEL PAMPLONA	OLIVERA

SECCIÓN 7 MESA A SALA GOYA DEL EDIFICIO DE LA UNED

PRESIDENTE	73214168Q	NEREA ABAD	ORDOÑEZ
PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE	73192108J	FRANCISCO JAVIER BUETAS	AURE
PRESIDENTE SEGUNDO SUPLENTE	18040030A	ELENA GIRAL	CANCER
PRIMER VOCAL	18024718D	EUGENIO GIMENEZ	DUGAL
PRIMER VOCAL PRIMER SUPLENTE	04852556Q	RODRIGO AGÜERO	BERMUDEZ
PRIMER VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	78199091B	JUAN PEDRO GUTIERREZ	MILLA
SEGUNDO VOCAL	73189420Q	MARIA DOLORES GIRAL	ARDANUY
SEGUNDO VOCAL PRIMER SUPLENTE	18036824V	LETICIA BRAVO	BIZARRO
SEGUNDO VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	73210021D	DAVID BARROSO	MARTINEZ

SECCIÓN 7 MESA B SALA GOYA DEL EDIFICIO DE LA UNED

PRESIDENTE	73195820E	BLANCA ISABEL MARCOS	CELAYA
------------	-----------	----------------------	--------



Ayuntamiento de Barbastro

PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE	73203644A	EMILIO JOSE	TOLOSA	ALCAIDE
PRESIDENTE SEGUNDO SUPLENTE	18046634Y	ALEJANDRO ZOILO	SERRANO	TEJERO
PRIMER VOCAL	73206540R	MAGDALENA	RENAU	GONZALEZ
PRIMER VOCAL PRIMER SUPLENTE	18044922L	CRISTINA	LAGEN	COSCOJUELA
PRIMER VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	73210586E	ESTHER	PALACIO	CANUT
SEGUNDO VOCAL	18180165E	AZIZE	LAGHCHIM	EZZAHIDI
SEGUNDO VOCAL PRIMER SUPLENTE	17997715P	CARMEN	RUFAS	LATORRE
SEGUNDO VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	73195597Y	BEGOÑA DE LOS MILAGR	LARROSA	MUR

SECCIÓN 8 MESA A NUEVO COLEGIO PÚBLICO PEDRO I

PRESIDENTE	73207793N	VICTOR	LOPEZ	TREMOSA
PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE	18006183N	RICARDO	ENCINAR	SALINAS
PRESIDENTE SEGUNDO SUPLENTE	18041898P	CARMEN MARIA	ALVAREZ	PARDINA
PRIMER VOCAL	21020393A	MARINA	BALLARIN	TERES
PRIMER VOCAL PRIMER SUPLENTE	73215107N	MARINA	ARIÑO	ARMENGOL
PRIMER VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	73212916Y	JAVIER	GONZALEZ	GRAU
SEGUNDO VOCAL	18043246E	MARIA DEL CARMEN	FRANCO	BUERA
SEGUNDO VOCAL PRIMER SUPLENTE	18005516N	MARIA JOSE	ARMENGOL	SARRATO
SEGUNDO VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	18043874Y	SILVIA	BRUIS	CASANOVA

SECCIÓN 8 MESA B NUEVO COLEGIO PÚBLICO PEDRO I

PRESIDENTE	18017389V	ELENA	MINGUET	ROGER
PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE	18008448T	JOSE JAVIER	SANTOS	SUBIAS
PRESIDENTE SEGUNDO SUPLENTE	73209709L	PABLO	SANVICENTE	CASTAN
PRIMER VOCAL	49384442S	ALBA MARIA	VALVERDE	XIMENIS
PRIMER VOCAL PRIMER SUPLENTE	16259397F	JOSEFINA	SANCHEZ	RUIZ
PRIMER VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	18045388W	CAROLINA	SOLANS	ESCUER
SEGUNDO VOCAL	18010963P	MARIA LUISA	RASO	LISA
SEGUNDO VOCAL PRIMER SUPLENTE	18097071G	ATIKA	NAGHMI	LEGZOULI



Ayuntamiento de Barbastro

SUPLENTE

SEGUNDO VOCAL SEGUNDO
SUPLENTE 73194698G MARIANO PALLAS SANCHEZ

SECCIÓN 9 MESA U COLEGIO
PEDRO I

PRESIDENTE 73202933M MARIA JESUS PLAZA GOMEZ
PRESIDENTE PRIMER
SUPLENTE 77541324K CARMEN MARIA MONASTERIO GALLARDO
PRESIDENTE SEGUNDO
SUPLENTE 18056467H ADRIANA DEL
CARMEN RUEDA MONSALVE
PRIMER VOCAL 18066769Q PABLO DOMINGO GALICIA PARRA
PRIMER VOCAL PRIMER
SUPLENTE 18100303Q ABDESLAM TIJANI DAHIA
PRIMER VOCAL SEGUNDO
SUPLENTE 73191591W FRANCISCO
JOSE VILLANUEVA COR
SEGUNDO VOCAL 18041231P RAUL MENDIETA SECADURA
SEGUNDO VOCAL PRIMER
SUPLENTE 73214222R MARCOS JESUS RONSANO NADAL
SEGUNDO VOCAL SEGUNDO
SUPLENTE 18020161Y JAVIER FRAN SIN

SECCIÓN 10 MESA A ESTACION
DE AUTOBUSES-BAJOS

PRESIDENTE 18052087P CARLOS ESFORZADO OTIN
PRESIDENTE PRIMER
SUPLENTE 18036933B PAMELA ANZANO VALERO
PRESIDENTE SEGUNDO
SUPLENTE 18037603Z ANA MARIA ARNAL TORRES
PRIMER VOCAL 46539355M NURIA CORONAS MARTINEZ
PRIMER VOCAL PRIMER
SUPLENTE 09373519F GUILLERMO CARBALLO ALVAREZ
PRIMER VOCAL SEGUNDO
SUPLENTE 18058984M ROLANDO BAÑOS MUR
SEGUNDO VOCAL 73208634W JOAQUIN CABRERO BERGUA
SEGUNDO VOCAL PRIMER
SUPLENTE 18059116E CELSO CABRERIZO GALLART
SEGUNDO VOCAL SEGUNDO
SUPLENTE 73206201F JORGE BROTO RODRIGO

SECCIÓN 10 MESA B ESTACION
DE AUTOBUSES-BAJOS

PRESIDENTE 18039521T MARIA SANDRA LOPEZ SATUE
PRESIDENTE PRIMER
SUPLENTE 73214180M PILAR JUSTE ARIAS
PRESIDENTE SEGUNDO
SUPLENTE 73210105R ESTELA MURILLO MOZAS



Ayuntamiento de Barbastro

PRIMER VOCAL	73183265W EMILIO	MUR	MUR
PRIMER VOCAL PRIMER SUPLENTE	18042956P MARIA AMPARO	FORNIELES	ESCOLANO
PRIMER VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	18022430K EUGENIO	GUERRERO	RODRIGUEZ
SEGUNDO VOCAL	18046969L ARMANDO	JIMENEZ	CARBONELL
SEGUNDO VOCAL PRIMER SUPLENTE	73207234M ROBERTO	MORENO	RODRIGUEZ
SEGUNDO VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	47694576M IVAN	GIMENEZ	GIMENEZ

SECCIÓN 10 MESA C ESTACION DE AUTOBUSES-BAJOS

PRESIDENTE	73201483G NOEMI AURORA	PUERTOLLANO LAHOZ	
PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE	73211836F ALBA	SANCHEZ	LACUESTA
PRESIDENTE SEGUNDO SUPLENTE	18060094B JOAQUIN	PALACIO	FENES
PRIMER VOCAL	73185292M CARMEN	SOLANS	BARINGO
PRIMER VOCAL PRIMER SUPLENTE	18231562Z MARIA LUISA	PUEYO	MURILLO
PRIMER VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	73195351J M. DOLORES	PEREZ	ROURA
SEGUNDO VOCAL	73199020W ANA BELEN	PALACIO	MONCLUS
SEGUNDO VOCAL PRIMER SUPLENTE	73192052A MARIA TERESA	SALAS	GUIRAL
SEGUNDO VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	18056768C JUAN MANUEL	PINTADO	BARCELO

SECCIÓN 11 MESA A COLEGIO LA MERCED

PRESIDENTE	18021757S BEGOÑA ROSALIA	BERGUA	MORANCHO
PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE	18060169V DANIEL	BERNAD	MAIRAL
PRESIDENTE SEGUNDO SUPLENTE	18020784P ANTONIO VICTOR	BADEL	ESPIERREZ
PRIMER VOCAL	73213113L ELENA	GRACIA	ROVIRA
PRIMER VOCAL PRIMER SUPLENTE	73080919Y ESTHER	CARNICERO	VILLAMAYOR
PRIMER VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	18044283R BEGOÑA MARIA	FINESTRA	ESPUÑA
SEGUNDO VOCAL	18008647S JOSE VICENTE	ARAUZ	GISTAU
SEGUNDO VOCAL PRIMER SUPLENTE	73191013E CARLOS	JURADO	LUQUE
SEGUNDO VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	17996468A JOSE LUIS	ARNAL	ARROYOS



Ayuntamiento de Barbastro

SECCIÓN 11 MESA B COLEGIO LA MERCED

PRESIDENTE	18033667B ANA ISABEL	RUIZ	MIR
PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE	40872448E PILAR	MARIN	CORTES
PRESIDENTE SEGUNDO SUPLENTE	18010716Z MARIA MERCED	SANTIAGO	SOLANA
PRIMER VOCAL	73195481M LUIS CARLOS	SOLANS	BUIL
PRIMER VOCAL PRIMER SUPLENTE	18053618K JUDITH	SARVISE	MATA
PRIMER VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	08850492T MARIA MERCED	ORTIZ	MARISCAL
SEGUNDO VOCAL	73200941Z OLGA	MIR	PLAZA
SEGUNDO VOCAL PRIMER SUPLENTE	18022472V CONRADO	PORQUET	COLOMINA
SEGUNDO VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	73197058H JAVIER	UNSAIN	BAILO

SECCIÓN 12 MESA A COLEGIO ALTO ARAGON

PRESIDENTE	73196391H PABLO	ABADIAS	CALVO
PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE	18059187R DIEGO	CABRERO	ALQUEZAR
PRESIDENTE SEGUNDO SUPLENTE	18073128G RUTH	CALLAU	SALVATIERRA
PRIMER VOCAL	18004573N JACINTO	GARCIA	REDONDO
PRIMER VOCAL PRIMER SUPLENTE	73189508N RAMON	CASTILLO	GALICIA
PRIMER VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	73189490V EDUARDO	ARILLA	ARILLA
SEGUNDO VOCAL	18069415V JESSICA	CAVERO	URGELLES
SEGUNDO VOCAL PRIMER SUPLENTE	18013783E JOSE	BOSQUED	PEREZ
SEGUNDO VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	73209497Z LIDIA GUAYENTE	CARVAJAL	MARTIN

SECCIÓN 12 MESA B COLEGIO ALTO ARAGON

PRESIDENTE	18032990R LAURA	MAYORAL	CASTAN
PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE	73196882A CARLOS	LARROSA	ALBAS
PRESIDENTE SEGUNDO SUPLENTE	18010833Q PILAR BEATRIZ	SIN	FILLAT
PRIMER VOCAL	73190271Q AMADO	SANCHEZ	JIMENEZ
PRIMER VOCAL PRIMER SUPLENTE	25139618C MARIA LUISA	TORRENTE	NARANJO
PRIMER VOCAL SEGUNDO	18025991V JACQUELINE	SANCHEZ	GARCIA



Ayuntamiento de Barbastro

SUPLENTE				
SEGUNDO VOCAL	73190281A SANTIAGO	SANCHEZ	BUATAS	
SEGUNDO VOCAL PRIMER SUPLENTE	73187812H JOSE ANTONIO	MARTINEZ	CUBERO	
SEGUNDO VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	18014170H JUANA	SANCHEZ	VECINA	

2. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO DE ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Parte expositiva

Visto que con fecha 18 de febrero de 2019 se reunió la comisión del fondo de acción social del Ayuntamiento de Barbastro y acordó modificar el artículo 16 del Reglamento para la aplicación del fondo de acción social del personal empleado del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro y del Patronato Municipal de Deportes, quedando así la redacción:

“Artículo 16.- Todas las solicitudes de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social se formularán en el correspondiente impreso que será facilitado en la Unidad de Personal de este Ayuntamiento. Las solicitudes se presentarán, debidamente documentadas, en el Registro General del Ayuntamiento de Barbastro, con anterioridad al día 1 de noviembre de cada año.

Con carácter general las facturas se presentarán desglosadas en los conceptos que las integran, de forma tal que resulten debidamente justificadas.”

Parte Dispositiva:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación del artículo 16 del Reglamento para la aplicación del fondo de acción social del personal empleado del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro y del Patronato Municipal de Deportes, quedando así la redacción:

“Artículo 16.- Todas las solicitudes de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social se formularán en el correspondiente impreso que será facilitado en la Unidad de Personal de este Ayuntamiento. Las solicitudes se presentarán, debidamente documentadas, en el Registro General del Ayuntamiento de Barbastro, con anterioridad al día 1 de noviembre de cada año.

Con carácter general las facturas se presentarán desglosadas en los conceptos que las integran, de forma tal que resulten debidamente justificadas.”

SEGUNDO. Exponer al público la modificación del Reglamento, durante el



Ayuntamiento de Barbastro

plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. La modificación del reglamento se considerará aprobada definitivamente si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Remitir a la Administración del Estado y al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón en el plazo de 15 días desde la aprobación, copia del acuerdo definitivo de aprobación y copia íntegra del texto de la modificación de la ordenanza.

CUARTO. Una vez aprobada definitivamente la modificación, el Reglamento para la aplicación del fondo de acción social del personal empleado del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro y del Patronato Municipal de Deportes se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Realizada la votación el acuerdo es aprobado por unanimidad.

3. RESOLUCIÓN DE LA ALEGACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 45 REGULADORA DE LA TASA POR LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ORGANIZACIÓN DE FERIAS.

Se ausenta con anterioridad al momento de la votación D^a M^a José Cristobal Catevilla.

Parte expositiva

“ Visto que con fecha 4 de julio de 2018, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca la aprobación, con carácter provisional, de la modificación de la Ordenanza Fiscal, nº 45 reguladora de la tasa por la realización de la actividad administrativa de organización de ferias, adoptada en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Pleno el día 3 de julio de 2018, sometiénose a información pública durante treinta días durante los cuales los interesados han podido presentar las reclamaciones o sugerencias que han estimado oportunas.

Visto que con fecha 3 de agosto de 2018, R.E. 3830, se presentó escrito de reclamaciones a la modificación de la Ordenanza Fiscal, nº 45 reguladora de la tasa por la realización de la actividad administrativa de organización de ferias, por D. Ángel Solana Sorribas, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Barbastro.

Visto el Informe emitido por el Secretario General de fecha 28 de agosto de 2018.

Visto el Informe emitido al respecto por la Intervención de fecha 8 de abril



Ayuntamiento de Barbastro

de 2019.

Considerando lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 141 de la Ley 7/99, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Parte Dispositiva:

PRIMERO.- ESTIMAR las reclamaciones presentadas por Don Angel Solana Sorribas, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Barbastro, a la modificación de la Ordenanza Fiscal, nº 45 reguladora de la tasa por la realización de la actividad administrativa de organización de ferias, en atención a haberse incorporado el correspondiente informe de Secretaría y a lo explicitado en el Informe de Intervención de fecha 8 de abril de 2019.

SEGUNDO.- APROBAR, con carácter definitivo la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 45 reguladora de la tasa por la realización de la actividad administrativa de organización de ferias, en los términos que constan en el acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno de la Corporación el 3 de julio de 2018.

TERCERO.- PUBLICAR íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 45 reguladora de la tasa por la Ayuntamiento de Barbastro realización de la actividad administrativa de organización de ferias.”

Realizada la votación el acuerdo es aprobado por unanimidad.

Inicia el debate el Sr. Solana (PP) quien explica que esto viene a raíz de una reclamación que hicieron en tiempo legal a una modificación de esta ordenanza que pretendía fundamentalmente no cobrar las entradas de Ferma y otras ferias. Afirma están contestando a una reclamación de fecha 3 de agosto de 2018 y que se les está dando la razón respecto a que la información que se dio al PP por parte del equipo de gobierno no era correcta y no coincidía con el informe económico que hizo el Interventor. Comenta sobre las plazas a las que el ayuntamiento se subrogo tienen que salir a concurso público según dicen los informes jurídicos. En una segunda intervención responde que ya se ha leído el informe de Intervención e insiste que el problema está en que las cifras que le dieron a él no coinciden con las que nos dio a nosotros. Dice deben reflexionar porque lo que antes hacían cinco personas, organizar las ferias, ahora lo hacen entre una y media. Reconoce ha habido mucho trabajo en los servicios técnicos, pero cree que si hubiera habido interés se habría solucionado en Agosto del año pasado. Afirma le molesta se dijera que no se podía dejar de pagar las entradas de la Ferma por culpa del recurso del PP.



Ayuntamiento de Barbastro

Interviene la Sra. Cristóbal (PSOE) quien explica que en el informe de intervención de fecha 8 de abril se hace constancia expresa de la diferencia de las cantidades que se facilitaron en su día por el Sr. Alcalde respecto a los gastos del 2016 en un informe de fecha 13 de marzo y que ha sido el objeto que hayan presentado la reclamación. Afirma aquí se explica perfectamente cuales son los motivos de la diferencia. Asegura que estos datos se facilitan por el personal técnico y no son datos elaborados por la Alcaldía. Sobre la tardanza recuerda que ya se les informo en la comisión informativa de las causas y saben que no fue culpa del equipo de gobierno sino debido al exceso de trabajo.

Interviene el Sr. Alcalde(PSOE) quien dice que una cosa es la información que se da por el área correspondiente y esa es en función de los documentos que obran en el ayuntamiento y otra cosa es la explicación política sobre algo concreto. Afirma que el Sr. Solana se contradice cuando dice que tenemos la obligación legal de subrogar al personal, las podíamos haber despedido, algo que no era voluntad del equipo de gobierno y que a quien corresponda tendrá que regularizar las plazas. Explica se hizo un informe para ver si era posible aplicar su modificación antes del inicio de la feria y fue imposible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las ocho horas y veinticinco minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

Barbastro, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE
Fdo. Antonio Cosculluela Bergua.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Ana García Mainar.